UNIVERSITAT ROVIRA i VIRGILI
Oficina d'Igualtat i Compromís Social

Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales

CONVOCATORIA 2026

Primera. Objeto de la convocatoria

De conformidad con el Acuerdo sobre acción social y solidaria de la Oficina de Igualdad y Compromiso Social (en adelante, OICS) de la Universidad Rovira y Virgili (en adelante, URV), se convocan, por sexto año, los Premios de Compromiso Social Immaculada Sastre Miró, de la URV, para trabajos de fin de grado (en adelante, TFG), trabajos de fin de máster (en adelante, TFM) y tesis doctorales (en adelante, tesis) que haya elaborado el estudiantado de la URV.

De acuerdo con estas bases, la finalidad de estos premios es promover el compromiso social del estudiantado de la URV; reconocer la aplicación de trabajos de investigación basados en necesidades reales de la sociedad y diseñados en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, según los criterios establecidos por el Programa de Aprendizaje Servicio de la URV.

Segunda. Requisitos para optar a uno de los premios

De acuerdo con las bases, los requisitos para optar a uno de los premios son:

- Haberse matriculado de las asignaturas TFG o TFM de cualquier titulación oficial, o de un programa de doctorado de la URV, durante el curso académico 2025-26.
- Realizar la defensa oral y pública del trabajo durante el curso académico 2025-26.
- Presentar una única solicitud en una de las tres categorías: trabajo de fin de grado, trabajo de fin de máster o tesis doctoral.
- Presentar un trabajo orientado a tratar una necesidad social y/o ambiental real, definida conjuntamente con una organización o entidad social sin ánimo de lucro.
- De acuerdo con los requisitos establecidos por el Programa de Aprendizaje Servicio de la URV: en ningún caso puede haber ánimo de lucro en la actividad

llevada a cabo por el estudiantado, tanto cuando elabore el trabajo como cuando lo aplique.
- Presentar un trabajo con una nota mínima académica de notable.
- Presentar un trabajo escrito en catalán, castellano o inglés.

Tercera. Presentación de la solicitud

La documentación que es necesaria presentar es:

- El formulario de solicitud disponible en la página web de la Oficina de Igualdad y Compromiso Social.
- El modelo donde conste el vistobueno de la persona tutora del trabajo.
- El acta de calificación final del trabajo u otro documento que acredite que se ha superado la asignatura.
- Un escrito de motivación (en catalán o castellano) de la persona solicitante, de un mínimo de 700 palabras, en que expone los aspectos de su trabajo por los que considera que merece el galardón, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en estas bases.
- El TFG, el TFM o la tesis doctoral en soporte electrónico y formato PDF.
- Si ha participado en el Programa de Aprendizaje Servicio, el certificado de participación de la persona solicitante expedido por el Programa de Aprendizaje Servicio.

Esta documentación se debe presentar en soporte electrónico al Registro telemático de la URV utilizando la instancia genérica y adjuntando la documentación requerida en estas bases. Las solicitudes deben enviarse a la Oficina de Igualdad y Compromiso Social.

Otros lugares donde se puede presentar la solicitud, según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, son:

- En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración general del Estado, de cualquier administración de las comunidades autónomas o de las entidades que integran la administración local y el sector público institucional.
- Oficinas de Correos del Estado español, tal y como se establezca reglamentariamente.

En el caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se tiene que presentar en una oficina de Correos del Estado español y —de acuerdo con el artículo 31 del Real decreto 1829/1999, de 3 de diciembre— en un sobre abierto, a fin de que la solicitud, el escrito o la comunicación se date y selle antes de certificar el envío. Si la solicitud no la ha fechado y sellada la oficina de Correos, la fecha válida de presentación será la de entrada en el registro de la Universidad Rovira i Virgili.

- Representaciones diplomáticas u oficinas consulares del Estado español en el extranjero.
- Oficinas de asistencia en materia de registros.

Si la persona solicitante presenta la documentación en alguno de los registros mencionados, deberá comunicarlo a compromissocial@urv.cat

La Oficina de Igualdad y Compromiso Social puede solicitar cualquier otra documentación que considere conveniente para tramitar estos premios, y las personas candidatas deberán presentarla en un plazo máximo de diez días hábiles desde del día en que se le requiera. En caso contrario, el jurado entenderá que renuncia a presentarse a estos premios y su expediente será archivado sin más trámite.

Cuarta. Plazo de presentación

El 2 de noviembre de 2026 a las 8:00 h comienza el plazo para presentar las candidaturas y finaliza el 27 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

Quinta. Dotación de los premios

En esta convocatoria se otorgan un máximo de tres premios, uno para cada una de las categorías siguientes:

- Trabajo de fin de grado: dotación económica de 1.000 euros y un diploma de acreditación.
- Trabajo de fin de máster: dotación económica de 1.000 euros y un diploma de acreditación.
- Tesis doctoral: dotación económica de 1.000 euros y un diploma de acreditación.

La dotación económica de los premios va a cargo de los siguientes órganos:

- Oficina de Igualdad y Compromiso Social de la URV: categoría de trabajo de fin de grado y categoría de trabajo de fin de máster.
- Consejo Social de la URV: categoría de tesis doctoral.

Sexta. Resolución de la convocatoria

Esta convocatoria debe resolverse en el plazo de seis meses, contando desde el día siguiente a la fecha en que finalice el plazo para presentar las candidaturas.

La resolución del jurado se publicará en la página web de la Oficina de Igualdad y Compromiso Social de la URV.

Séptima. Difusión y entrega de premios

La dotación económica de los premios está sujeta a la normativa fiscal vigente y se transferirá a la cuenta bancaria de la persona beneficiaria.

Los premios se entregan en un evento público. Pueden participar el estudiantado, profesorado y las entidades sociales vinculadas a los trabajos premiados.

Octava. Aceptación de las bases y normativa de aplicación

Participar en esta convocatoria comporta aceptar plenamente las bases.